

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN 2º ESO FÍSICA Y QUÍMICA

El **20% de la nota** de Física y Química de cada evaluación provendrá de:

- Cuaderno de clase
- Participación e interés por la materia
- Preguntas orales realizadas diariamente a los alumnos

El **80% restante** se realizará a partir de las notas que haya conseguido en las diferentes pruebas escritas y actividades con nota realizadas a lo largo de dicha evaluación. Estas podrán ser:

- Pruebas escritas, que incluirán (**NOTA MÍNIMA DE 3,5**)
 - Cuestiones conceptuales
 - Cuestiones de razonamiento sobre conceptos o fenómenos físicos o químicos.
 - Supuestos prácticos de situaciones físicas concretas, para la identificación del fenómeno involucrado y su solución, cuantitativa o cualitativa.
 - Ejercicios prácticos.
- Trabajos individuales, de naturaleza variable según el alumnado y el desarrollo de la programación, que se avisarán con la suficiente antelación, especificando los criterios de corrección específicos en cada caso antes de su realización. La no entrega de un trabajo obligatorio implica calificación negativa en la evaluación. Su entrega fuera del plazo establecido implica una bajada en la calificación, según baremo que se explicará en las características requeridas para el trabajo.

En la corrección de todas estas pruebas se tendrá en cuenta:

- La correcta utilización de la nomenclatura y conceptos físicos
- La utilización correcta y razonada de las herramientas matemáticas necesarias para los ejercicios prácticos.
- Especificación clara y coherente de las unidades de medida en los resultados. **Por cada unidad expresada incorrectamente o por cada resultado sin unidades se restarán 0,1 punto, hasta un máximo de 1 punto por ejercicio.**
- El correcto planteamiento inicial de un problema, explicando el esquema general de resolución y las bases teóricas utilizadas, así como la discusión del resultado, si procede. Se puede bajar hasta un 25% de la nota del ejercicio.
- **La ortografía, pudiéndose bajar hasta en un punto la calificación de la prueba** por la comisión de faltas de ortografía, que se penalizará con **0,1 punto cada falta**. Se tendrá en cuenta el tipo de error (falta en una palabra común o en otra de uso inicial)
- La presentación: se anulará la prueba si se presenta rota, arrugada (en exceso), con excesivos tachones, pintado de forma excesiva, letra ilegible, etc.
- Todo aquel trabajo que sea realizado usando el método de corta y pega sin analizar y reelaborar la información o no se ajuste a lo indicado se contabilizará con un valor de cero. Los trabajos serán elaborados a partir de las directrices que marca el IES.
- En los trabajos individuales se valorará la presentación, la capacidad de síntesis, la originalidad, la profundidad en el contenido y la adecuación de los pasos seguidos al método científico.
- En la **prueba de formulación será necesario que el número de fórmulas correctas sea igual o superior al 80% de las fórmulas propuestas**. La calificación de estas pruebas se incluirá con un peso del 10% en la nota final de curso.

- **No se permitirá el uso de lapicero u otro material que se pueda borrar en las pruebas escritas, así como el uso de tinta roja**, que se utilizará para la corrección. De existir, la parte de una prueba en lapicero o tinta roja no será corregida.

- Todos los ejercicios de una prueba escrita tienen el mismo valor en el cálculo de la nota final. Si no fuese así, se indicaría el valor de cada ejercicio al inicio de éste. De existir más de un apartado en una pregunta, también se sobreentiende que todos tienen el mismo peso en la calificación de la pregunta, salvo indicación expresa en contra.

- **Si se falta a alguna de las pruebas escritas, solo se repetirá por causa justificada y con la debida justificación documentada.**

- Una vez fijada la fecha de una prueba, no se cambia. Solo se podrá cambiar por requerimientos de organización del Centro u otras razones ajenas a la clase. En caso de cambio, la prueba se realizará al día siguiente de tener clase con el grupo si no se consensua previamente otra fecha.

- La calificación de la evaluación provendrá del cálculo de todas las pruebas realizadas aplicando el % correspondiente. **No se redondea la nota de cada una de las evaluaciones.**

- **Si el alumno fuese sorprendido obteniendo información de cualquier modo no permitido durante una prueba, o hablando reiteradamente con los compañeros, tendrá automáticamente suspendida la prueba.**

- En ningún caso se realizará recuperación de pruebas individuales. Al inicio de la segunda y tercera evaluación se realizarán pruebas de recuperación de la evaluación inmediatamente anterior, de obligada presentación para los alumnos suspensos. La tercera evaluación será o no recuperada en función de la disponibilidad de tiempo. Cada alumno solo recuperará las unidades didácticas que no hayan superado.

- **La nota final de la asignatura se obtendrá efectuando la media aritmética de las puntuaciones de las tres evaluaciones, aplicando el redondeo matemático para la obtención de la nota final de curso.**

- Al final del curso se realizará una prueba global final a la que tendrán que presentarse los alumnos que no hayan superado dos o tres evaluaciones. Los alumnos que tengan una evaluación suspensa deberán realizar la prueba correspondiente a dicha evaluación.

- Si el alumno no supera la asignatura con una calificación igual o superior a 5, deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre.

- Todas las pruebas se presentan a los alumnos para su revisión, teniendo así la oportunidad de presentar posibles reclamaciones, de forma oral y directa. Las posibles discrepancias con las notas de las evaluaciones, al tener éstas solamente carácter informativo, tendrán también carácter informal.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS (SEPTIEMBRE)

Para poder superar la asignatura tendrán que realizar las actividades que se propongan en junio (salvo que se decida, por razones didácticas, no proponer actividades) y realizar un examen en el que deberán obtener una calificación mínima de 5 valorada sobre 10. En septiembre, antes de la realización del examen escrito se deben presentar los trabajos que se les ha encomendado como condición necesaria para la superación de la asignatura.

El examen de septiembre será del tipo de los realizados a lo largo del curso, según el esquema indicado en los criterios de corrección, incluyendo todos los contenidos de la asignatura. Dado que se trata de una prueba extraordinaria, la calificación sólo provendrá de la nota del examen, no incluyéndose porcentaje alguno por interés o esfuerzo, aunque la correcta realización de los trabajos encomendados para el verano podrá formar parte de la calificación, según las instrucciones del informe entregado en la evaluación ordinaria.